

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 445-2021/MINSA

Mediante Oficio N° 1743 -2021-SG/MINSA, el Ministerio de Salud solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 445-2021/MINSA, publicada en la edición del día 01 de abril de 2021, en los siguientes términos:

En el VISTOS de la Resolución Ministerial N° 445-2021/MINSA:

DICE:

“VISTOS, (...) Oficina General de Gestión Descentralizada y Secretaría de Coordinación; el Informe (...);”

DEBE DECIR:

“VISTOS, (...) Oficina General de Gestión Descentralizada; el Informe (...);”

En el CONSIDERANDO CUARTO de la Resolución Ministerial N° 445-2021/MINSA:

DICE:

“Que, (...) la Oficina General de Gestión Descentralizada y Secretaría de Coordinación es el órgano de asesoramiento del Ministerio de Salud, dependiente de la Secretaría General, que actúa como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud. Es responsable de gestionar y coordinar el proceso de articulación intergubernamental e intersectorial, así como de establecer mecanismos y estrategias de articulación con los Gobiernos Regionales que permitan la implementación, seguimiento y monitoreo de políticas, normas y lineamientos del sector. Desarrolla los procesos relacionados a la gestión descentralizada evaluando y supervisando las fases de la gestión técnica y administrativa de las funciones sectoriales transferidas, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud;”

DEBE DECIR:

“Que (...) la Oficina General de Gestión Descentralizada tiene como función, entre otras, la de coordinar y articular las relaciones intergubernamentales e intersectoriales para coadyuvar al cumplimiento de las funciones de salud transferidas, en el marco del proceso de descentralización, así como realizar el seguimiento y monitoreo de su cumplimiento en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud;”

En el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la Resolución Ministerial N° 445-2021/MINSA:

DICE:

“Que, (...) Oficina General de Gestión Descentralizada y Secretaría de Coordinación, en el marco de ...”

DEBE DECIR:

“Que, (...) Oficina General de Gestión Descentralizada, en el marco de ...”



En el CONSIDERANDO NOVENO de la Resolución Ministerial N° 445-2021/MINSA:

DICE:

"Con el visado (...) del Director General de la Oficina General de Gestión Descentralizada y Secretaría de Coordinación, de la ..."

DEBE DECIR:

"Con el visado (...) del Director General de la Oficina General de Gestión Descentralizada, de la ..."



En el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 445-2021/MINSA:

DICE:

"Artículo 4.- Disponer que (...) la Oficina General de Gestión Descentralizada y Secretaría de Coordinación - OGDESC ..."

DEBE DECIR:

"Artículo 4.- Disponer que (...) la Oficina General de Gestión Descentralizada - OGDESC ..."

